YR
PROCESO: **EJECUTIVO**
RADICADO: **2020-00355-00**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiséis (26) de Noviembre del dos mil veinte (2020)

De la revisión del expediente y Atendiendo la solicitud elevada por la parte actora; el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a la **DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS – NORTE DE SANTANDER**; para que suministren a este Despacho, la dirección electrónica de notificación y/o contacto que posean en cuanto al demandado **WILMER ALEXIS MORENO OJEDA** Identificado con **C.C. 88.262.976;** suministrada por el accionado al momento de refrendar la licencia de conducción N. **88262976**, la cual se encuentra activa en el RUNT. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 2° Art. 291 del C.G.P. Librar los respectivos oficios por secretaria.

SEGUNDO: Remitir virtualmente a la apoderada de la entidad demandante, el link para acceso del expediente, con acceso exclusivo de consulta sin edición y sin que sea posible compartirlo con terceros.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
db98ee2a8b83ef001f54e3c3fa80b8fe0d6a5fd8d8fda75637dd8b2d6e553ee3
Documento generado en 26/11/2020 11:00:26 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica